

Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 10 Martes, 17 de enero de 2017 Pág. 1613

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2017, de la Dirección General de Profesionales, por la que se acuerda ampliar el plazo para la introducción de los datos relativos a las bolsas de empleo de las categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de Licenciados Especialistas y de Médico de Urgencias Hospitalarias, a excepción de Médicos de Familia.

Con fecha 22 de diciembre de 2016 se publicó en el «Boletín Oficial de Castilla y León» Resolución de 13 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Profesionales, por la que se determinaba la fecha de corte, hasta la que se tendrán en cuenta las inscripciones efectuadas y sus posibles actualizaciones, para la elaboración de los listados de aspirantes integrantes de las bolsas de empleo de las categorías de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de licenciados especialistas y de médico de urgencias hospitalarias.

Por medio de la citada Resolución se estableció como fecha de corte de las bolsas citadas el día 13 de enero de 2017.

Que debido a determinadas cuestiones técnicas puntuales se han producido problemas de acceso a la aplicación informática de bolsa de empleo habilitada al efecto en el portal de Salud de Castilla y León.

Como consecuencia de lo anterior, y en evitación de posibles perjuicios a los interesados en el procedimiento, se concede un nuevo plazo de 4 días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de esta resolución para que los aspirantes de las bolsas de empleo de las categorías de Licenciados Especialistas (a excepción de L.E. en Medicina Familiar y Comunitaria) y médicos de Urgencias Hospitalarias, puedan introducir los datos relativos al autobaremo.

La concesión del nuevo plazo es únicamente a los efectos de posibilitar la introducción de los datos relativos al autobaremo de aquellos aspirantes que no hayan podido hacerlo, de tal forma que la fecha de corte o de referencia de méritos se mantiene inalterada al día 13 de enero de 2017.

CV: BOCYL-D-17012017-2



Boletín Oficial de Castilla y León



Núm. 10

Martes, 17 de enero de 2017

Pág. 1614

Aquellos aspirantes que hayan podido introducir correctamente sus datos no necesitan acceder nuevamente a la aplicación informática.

Valladolid, 13 de enero de 2017.

La Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, Fdo.: María de la Concha Nafría Ramos

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979 - ISSN 1989-8959

CV: BOCYL-D-17012017-2